***COMPLEMENTO* DEL INFORME DE EVALUACIÓN: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE LOS BLOQUES A Y C" – ID Nº 401.371**

Asunción, de Diciembre de 2021

Señor
Ing. OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción nominados en la Resolución Nº 1.079/2021 I, para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub. Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contrataciones Excluidas, el cual estará integrado por: el Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. Nº 2.470.761; el Director General de Gabinete MPA Nelson Federico Mora Peralta con C.I. N° 2.355.596; el Director de Servicios Administrativos Sr. Axel Karim Mongelós González con C.I. N° 5.177.884; y el Director de Asuntos Jurídicos: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622, nos dirigimos al Señor Intendente Municipal, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE LOS BLOQUES A Y C" ID Nº 401.371**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

Con relación al punto 11 DEL INFORME DE EVALUACION, se procede a realizar la siguiente rectificación conforme a como se expresa a continuación:

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Visto y considerando que el presente proceso es por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, se recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de **Contratación Vía de la Excepción** para el contrato **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE LOS BLOQUES A Y C", ID Nº 401.371, al oferente CONSORCIO ASUNCIÓN, integrado por las firmas: COB7 EMPRENDIMIENTOS de César Ortiz Báez con RUC Nº 3915788-1 Y ALFA & OMEGA S.A. con RUC Nº 80018641-9 representado por el señor Carlos Gregorio Velázquez Gayoso, conforme al siguiente cuadro de distribución:**

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

<u>COMPLEMENTO</u> DEL INFORME DE EVALUACIÓN: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE LOS BLOQUES A Y C" – ID Nº 401.371

MONTO MÁXIMO	**Gs. 1.517.646.255 (Guaraníes Un Mil Quinientos Diez y Siete millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco) IVA Incluido.**
MONTO MÍNIMO	**Gs. 758.823.128 (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Veintitrés mil ciento veintiocho) IVA Incluido.**
Conforme a la lista de precios cotizados por la empresa adjudicada que asciende a un monto total de 1.517.023.914 (Guaraníes Mil Quinientos Diez y Siete Millones Veinte y Tres Mil Novecientos Catorce), IVA Incluido.	

Es nuestro informe.

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL KARIM MONGELOS GONZÁLEZ
Director de Servicios Administrativos

MPA NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Director General de Gabinete

Abg. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos